



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Exmo. S.

Cargo hoy *D. N.* Joaquin Manuel Jobo, ante S. E. como mas
dia de la tñ. *haya* *como a horas* *de las quatro* *de la tarde. di* *may y mayo* *veinte de mil* *ochosientos* *reis* —
haya lugar en dño digo: que en el conoxero pleno
que ha havido o que se celebre en el dia o en tarde
de la tarde de la tarde se trataron baxo
asuntos de baxo al servicio de ambas Maos
y al Publico beneficio; y en su el de

Aranda suspension de la obra de la Piedra Lisa o Casco
Militar de qui con el S. J. de Aguas y con
comisionado. Y habiendome mandado salir
del conoxero el S. Al. a torno no obstante de
haverle representado que segun la calidad
de la materia era contra dño por ser Presidon
y no tratarse de asunto peculiar mio sino por
Varon de oficio, como tambien lo expusieron
an los Arcebis que fueron preguntado por
mi en ello. Por tanto y para usar del
dño que me compete.

A. N. E. pido y suplico se sirva mandar que el Esc.
teniente del Mayor de S. E. me de una o
o mas certificaciones de quanto tubiere presen
te haver ocurrido en su presencia ha en ca

CA. 403
CAS. 11
DOC. 840
f. 1

dem separacion del conuexo, y de todo
lo ocurrido acerca de la suspension de la
obra de que estoy encargado por Auto
de N.E. de 27 de Agosto de 804 y 15
de Oct. de 805. Su es justicia que
pido y espero de la integridad de N.E.

Joay Manuel Cobo

Dese por el Excmo. Sen.^{te} la certificacion q.
se pide, con extension de los hechos segun y
como ácaerixon hasta el caso de haverse
dado la orden por el Sr. Alc. Presidente, ~~hacia~~
con dictamen de los Abogados q.^{os} haerse per
sonado como parte el Sr. Reg.^{or} contradici
endo sin cesar todo lo que se exponia por
los Srros. S.^s y promoviendo Recursos de
Apelacion: lo que se execute con citacion
del Sr. Pro.^{or} Gen.^l. Lima y Mayo 23 de
1806 = firmado = hasta = no vale. —

Proveydo, y Pubricado por los S.S.
del Exmo. Cavildo, Just.^o y Regimiento de
esta Ciudad estando haciendo aud.^a publica
en la Sala de su Ayuntamiento en el dia de
su fecha —
Ante mi.

Mig. An. de Arana
Ten.^{te} del m. del Exmo. Cav.^{do}